

MEMORANDO

150

Bogotá D.C., diciembre de 2021

PARA: **Dr. Jaime Andrés Vargas Vives**
Alcaldía Local de Usaquén**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local de Usaquén

Reciba un cordial saludo,

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
OBJETIVO	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019
ALCANCE	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoría de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales
CRITERIOS	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10

1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)**Incidencia de los hallazgos**

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:

Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2020			
	Administrativa	Disciplinaria	Fiscal	Penal
	9			
	2021			
	Administrativa	Disciplinaria	Fiscal	Penal
8	5			

Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Nro. de acciones
2020	13
2021	15

En total se observan 28 acciones en estado “abierto” en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales fueron sujetas de verificación en el presente informe.

2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

Estado de acciones abiertas 2020

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Planeación, Contratación, Gestión para la Mejora	5		2	
Contabilidad		2		1
Contratación				2
Contratación- Calidad				1

De las 13 acciones abiertas de 2020, se evidencia:

- 38,46% (5) Sin iniciar
- 15,38% (2) Vencidas
- 15,38% (2) En ejecución
- 30,77% (4) Cumplidas

Las acciones sin iniciar tienen proyectada fecha de terminación el próximo 22 de diciembre de 2021; la Alcaldía Local no remitió evidencias del avance de las acciones, aunque indicaron en su reporte que “la actividad se encuentra en ejecución”.

Las acciones que se registran como vencidas presentan avance, sin embargo, los soportes documentales no corresponden con la descripción de la acción, e imposibilitan la medición del indicador y por ende el establecimiento en el avance de la meta.

Las acciones en ejecución presentan menos del 50% de avance, situación que debe revisarse dado que el vencimiento de estas acciones está proyectado para el 20 y 22 de diciembre del presente.

Estado de acciones abiertas 2021

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Área de Gestión para el Desarrollo Local	1			
Almacén y Mejora Continua	1		1	
Apoyo a la Supervisión Contrato	1	1		
Contratación y Mejora Continua	1		1	
Gestión Documental Y Mejora Continua	1			1
Mejora Continua	2		1	
Planeación	1			
Vías y Mejora Continua	1			1

De las 15 acciones abiertas de 2021, se evidencia:

- 60% (9) Sin iniciar
- 6.67% (1) Vencida
- 20% (3) En ejecución
- 13.33% (2) Cumplidas

Las acciones sin iniciar tienen proyectada fecha de terminación el próximo 20 de diciembre de 2021; la Alcaldía Local no remitió evidencias del avance de la mayoría de las acciones, aunque indicaron en su reporte que “la actividad se encuentra en ejecución”.

La acción vencida no presenta avance y las evidencias que aporta la Alcaldía Local no corresponden con la descripción de la acción, por lo que se imposibilita la medición del indicador y el avance de la meta establecida.

Las acciones en ejecución presentan menos del 50% de avance, situación que debe revisarse dado que el vencimiento de estas acciones está proyectado para el 20 y 22 de diciembre del presente.

3. RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento a las acciones cuyo vencimiento está proyectado para los días 20 y 22 de diciembre de 2021, con el fin de garantizar que las gestiones necesarias para su cumplimiento se lleven a cabo oportunamente, y correspondan con las actividades proyectadas, de tal manera que se logre el 100% de tales acciones.
- Se recomienda validar la coherencia de las acciones propuestas, frente a la evidencia que se adjunta como soporte de cumplimiento; lo anterior, teniendo en cuenta que existen acciones que, según la gestión adelantada por la Alcaldía Local, se encuentran finalizadas, sin embargo, en varios casos los soportes están incompletos o no dan cuenta de la acción proyectada o se cumplieron con posterioridad a la fecha de terminación de la acción.
- Se recomienda analizar las observaciones registradas por la Oficina de Control Interno en la matriz de seguimiento adjunta, especialmente, para las acciones identificadas como vencidas y sin iniciar; ya que la finalidad de tales observaciones es procurar la orientación de los esfuerzos de la Alcaldía Local para que la gestión de esas acciones de mejora, en lo que resta de esta vigencia, tengan un cumplimiento total y sean tanto eficientes como eficaces, frente a los hallazgos de la Contraloría.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas claro que permita definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de estas.

El detalle de las acciones revisadas, la calificación y observaciones evidenciadas se anexan a este radicado.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Julianna Moreno – contratista OCI
Revisó: Claudia Suárez – Profesional OCI
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo – jefe OCI

Anexo. Matriz de seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría